



## Resolución Directoral

Lima, 27 de Diciembre de 2018

Visto el Expediente N° 18-037360-001 que contiene el Memorando N° 1991-2018-OA/HNHU de fecha 24 de diciembre de 2018, del Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Administración respecto a la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición del Medicamento para el Servicio de Endocrinología para el HHNU";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del sector público en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Informe N° 738-2018/DPTO.FARM/HNHU de fecha 14 de agosto de 2018, el Jefe del Departamento de Farmacia en su condición de área usuaria solicita la "Adquisición del Medicamento Dapagliflozina Metformina 10/1000 mg", con la finalidad de garantizar el acceso al tratamiento médico adecuado, oportuno, continuo de los pacientes que acuden al Servicio de UPSS de Consulta Externa en Endocrinología del HHNU;

Que, mediante Informe N° 741-2018/DPTO.FARM/HNHU de fecha 16 de agosto de 2018, el Jefe del Departamento de Farmacia en su condición de área usuaria solicita la "Adquisición del Medicamento Ácido Alfa Lipoico 600 mg", con la finalidad de garantizar el acceso al tratamiento médico adecuado, oportuno, continuo de los pacientes que acuden al Servicio de UPSS de Consulta Externa en Endocrinología del HHNU;

Que, mediante Informe N° 841-2018/DPTO.FARM/HNHU de fecha 14 de setiembre de 2018, el Jefe del Departamento de Farmacia en su condición de área usuaria solicita la "Adquisición del Medicamento Dapagliflozina 10 mg", con la finalidad de garantizar el acceso al tratamiento médico adecuado, oportuno, continuo de los pacientes que acuden al Servicio de UPSS de Consulta Externa en Endocrinología del HHNU;

Que, con Nota Informativa N° 492-2018-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 30 de noviembre de 2018, la Jefa del Área de Información y Programación de Logística remite a la Unidad de Logística el Estudio de Mercado N° 118-2018-HNHU correspondiente al procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición del Medicamento para el Servicio de Endocrinología para el HHNU";

Que, con Memorando N° 1831-2018-OA/HNHU de fecha 3 de diciembre de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento Estratégico la Certificación Presupuestal por el monto ascendente a S/. 565 920,00 (Quinientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Veinte con 00/100 Soles) para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición del Medicamento para el Servicio de Endocrinología para el HHNU";

Que, con Memorando N° 0872-2018-OPE/HNHU y Nota Informativa N° 462-2018-OPE-UP-HNHU, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000006831 para el año 2018, por el monto ascendente a S/. 141 480,00 (Ciento Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Ochoenta con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 76 para el año 2019, por el monto ascendente a S/. 424 440,00 (Cuatrocientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Soles) para el Procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición del Medicamento para el Servicio de Endocrinología para el HHNU";

DONATO DE MAGALLANES  
FEDATARIO  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
PARA USO INSTITUCIONAL

28 DIC 2018

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista



Que, mediante Nota Informativa N° 1786-2018-ULOG-HNHU de fecha 21 de diciembre de 2018, el Jefe de la Unidad de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición del Medicamento para el Servicio de Endocrinología para el HHU", adjuntando los términos de referencia, el estudio de mercado y la disponibilidad presupuestal;

Que, con Memorando N° 1991-2018-OA/HHU de fecha 24 de diciembre de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración solicita la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición del Medicamento para el Servicio de Endocrinología para el HHU";

Que, el numeral 21.1 del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que "el órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, en el que debe ordenarse, archivar y preservarse la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda";

Estando a lo solicitado por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración en el Memorando N° 1991-2018-OA/HHU de fecha 24 de diciembre de 2018 y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 747-2018-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria, aprobada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición del Medicamento para el Servicio de Endocrinología para el HHU", por un valor referencial de S/. 565 920,00 (Quinientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Veinte con 00/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

#### Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
CMP N°27423

LWMM/OHACH  
Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico  
Of. Asesoría Jurídica  
Of. Administración  
OCI  
Unid. Logística  
Of. Comunicaciones  
Archivo